

M^a Antonia Martínez García

Letrada de la CARM

1. Acabaste la carrera en una España preconstitucional, con unas leyes fundamentales, y prácticamente cuando empiezas a ejercer entra en vigor el ordenamiento constitucional ¿Cómo recuerdas ese cambio desde el punto de vista profesional?

Bueno, mi promoción concluyó en el año 77, yo creo que no nos costó trabajo, en primer lugar porque vivimos muy de cerca la propia elaboración del contenido constitucional; pero sobre todo porque creo que la estructura de la licenciatura de Derecho era una formación muy completa, teníamos una base magnífica de derecho civil, de derecho mercantil,...y realmente teniendo la base de cómo saber ejercer, cómo buscar los fundamentos jurídicos de la defensa y cómo trabajar, pues realmente se trata de leer el BOE y estar al día de las modificaciones que se van haciendo.

En primera instancia, cuando se aprobó la Constitución, trabajaba en lo social y realmente en la primera etapa no hubo muchos cambios legislativos, pero sí se vio claramente que los jueces aplicaban ya el espíritu constitucional. Era una justicia muy intuitiva, porque el trabajador en aquel entonces tenía una posición muy endeble, y sí que se notó bastante. Pero el tránsito lo recuerdo con mucha normalidad, tanto yo como el resto de los compañeros de promoción que han ejercido pública y privadamente.

2. Una de tus primeras experiencias profesionales, todavía en una Región de Murcia preautonómica, fue el ejercicio como abogada del Centro de Mujer y Familia. En los años 80 ¿qué problemas llegan a ese centro? ¿se hablaba entonces de violencia de género?

En aquél entonces no se denominaba violencia de género, pero sí que existía, además existía en un grado que hoy en día es inimaginable, pero al producirse dentro de la familia, era algo familiar, íntimo que no transcendía de los muros de la casa. Así, los Centros de la mujer fueron el primer sitio donde muchas mujeres iban y nos contaban las situaciones por las que pasaban. Yo allí llevaba los servicios jurídicos, pero claro, medidas para protección como las que hay ahora no había, por lo que lo único que podíamos hacer era intentar una separación amistosa. En aquella época hice muchísimos convenios en los que intentábamos separar lo que era irreparable.

Fue una etapa realmente tremenda que me afectó mucho personalmente porque por la mañana te sonaba el teléfono y era una tragedia. Entonces la mujer no tenía dónde ir, porque iban a la Guardia Civil y no las tomaban en serio, porque era una cosa consustancial a la intimidad, hasta tal punto que daba vergüenza decirlo públicamente.



Realmente cuando hablamos de violencia de género es cuando se institucionaliza y se decreta por ley que es un asunto público, no privado.

3. ¿Esta experiencia es una de las que más te marcó para tus siguientes experiencias profesionales?

Pues realmente me marcó mucho, yo tenía una buena base de civil y no me costó la parte profesional, la parte jurídica; pero fue muy dura, enriquecedor pero muy dura, estar en contacto con esa realidad, más aún cuando tenías que llevar adelante todos esos casos con las escasas posibilidades y medios que teníamos para ayudarles.

Esos Centros asesores eran multidisciplinarios, había servicios jurídicos, psicología y ginecología. Aquella etapa fue muy importante en cuanto a los métodos anticonceptivos y planificación familiar, y el área psicológica atendían estas situaciones de riesgo en las que se encontraban realmente mal.

Profesionalmente fue interesante pero personalmente fue una etapa muy dura. La gente que trabaja con violencia de género sabe la dificultad y la dureza de las situaciones, sobre todo en aquel entonces, por la impotencia por la falta de medios para poder ayudar y cortarlo de raíz. Es que hay que pensar que en el Código penal, en aquel entonces, el tema de lesiones estaba en los delitos normales, no se preveían agravamientos ni situaciones de violencia familiar.

4. Durante este recorrido ¿por qué decidiste opositar?

Pues en aquel momento yo tenía un contrato de arrendamientos de servicio, tal y como lo preveía un Real Decreto de 1979 que permitía a los entes preautonómicos contratar de forma civil y laboral para sus propios servicios. Para este servicio fui contratada como abogada en ejercicio, así me integré en algunos departamentos como en Sanidad...concatenando varios contratos. Hasta que llegó un momento, en 1986, en el que decidí presentarme al concurso oposición al Cuerpo Superior de Administradores, y ahí fue cuando fui concursando y pasando por varias unidades, por ejemplo la de la Unión Europea, cuando todavía no habíamos ingresado en ella. En esta unidad recibía los boletines europeos y los trabaja en francés, que era el idioma que manejab, siendo algunos de los temas que traábamos el de las subvenciones, para adaptar las nuestras a las exigencias europeas..

En los servicios jurídico me integré en el año 1988, concursando previamente varias veces hasta que lo conseguí a la tercera vez y desde entonces desempeñé mi trabajo allí.

5. Ya en tu ejercicio como Letrada de la Región de Murcia ¿Recuerdas algún asunto a lo largo de tu carrera que te haya resultado un reto especialmente interesante y satisfactorio como letrada?

La verdad es que no sé, tantas cosas que he llevado...Bueno, seguramente uno que he llevado muy recientemente porque me ha supuesto un plus añadido de dedicación. Se trataba de un asunto en el que hasta donde yo sé no lo han recurrido, de una cesión ilegal de todos los trabajadores que había en el servicio de llamada del 112. Y digo que fue un reto especial, no solo porque eran muchos trabajadores y porque era una condena dura, sino porque contaba el expediente de un informe de la inspección de trabajo donde se afirmaba que había cesión ilegal.

Este pleito para mí fue especial en el desarrollo, porque como bien sabes los juicios sociales son verbales y rápidos y en este hicimos verbalmente demanda y oposición, dejamos para otro día la práctica de la prueba porque eran muchos testigos y mucha documental y las conclusiones fueron por escrito. En este asunto además la complejidad estaba en que intervinieron todos los contratistas del servicio desde el año 1982.

Fue un reto por eso, por contar con la inspección de trabajo y conseguir una sentencia estimatoria en la que se reconoce que existió una cesión ilegal de trabajadores.

6. ¿Y algún otro que se haya quedado como una "espinita"?

Pues mira, las espinitas como son menos, las tengo más claras. Un asunto con el que me quedé con un regustillo amargo fue sobre la protección de una fachada de un patrimonio histórico de Murcia, con el que llegué hasta el Supremo, lo gané allí, y cuando lo había ganado, la fachada se había caído.

Además en este asunto tuve enfrente a mi catedrático de Derecho administrativo y recuerdo que en la práctica de la prueba me preguntó si me había dado Derecho administrativo, a lo que yo le contesté que sí. Me hizo varias veces esta misma pregunta, y a la segunda o tercera le dije que no intentara intimidarme, que el juicio se lo iba a ganar. Y efectivamente, lo gané en el Supremo, pero la fachada se había caído ya, y eso me sentó muy mal.

7. También has estado en el Senado en multitud de comisiones, ¿en cuál de ellas disfrutaste más y por qué?

Tal vez por mi afinidad fue una experiencia estupenda presidir la Comisión de Justicia en el Senado, tal era así que no me quedaba en la mesa, me bajaba y llevaba las leyes. Era portavoz, no tenía ningún problema, me cogía la batuta la vicepresidenta y yo bajaba a hacer la ponencia de la ley.

Pero también tengo una especial querencia por el tiempo en el que fui la Secretaria General de mi grupo parlamentario porque me tocaba llevar toda la coordinación legislativa, marcar las votaciones en el Pleno...que levantar la mano para votar es fácil, pero saber cuándo tienes que levantarla y qué decir es otra, porque eso requiere tener un conocimiento completo de las leyes, de las enmiendas, lo que debe prosperar, lo que no debe prosperar...

Y luego satisfacciones de leyes que me han supuesto a mí como ponente, fue la Ley de igualdad de 2007 y la Ley de medidas contra la violencia de género. La primera la llevé toda yo, en la segunda intervinieron también otros compañeros. Pero es que además en la Ley de igualdad, en el Senado, conseguimos a fuerza de trabajo y diálogo, aprobarla por unanimidad, cosa que en el Congreso no se consiguió.

8. Precisamente, cada cierto tiempo se oyen voces que cuestionan el papel del Senado como Cámara de representación territorial, así como sobre la necesidad de su supresión ¿crees que es una Cámara necesaria actualmente?

Bueno, con la ayuda del Catedrático de la Universidad de Murcia, presenté una ponencia especial en la Comisión de Comunidades Autónomas, para la reforma del Senado donde fijaba la posición de Murcia.

Pero a nivel personal, además de conocer el funcionamiento del Senado, fui una partidaria acérrima del Senado, pero de un Senado reformado. Ahora mismo en el Senado se hace un doble trabajo, que no está mal que algunas leyes tengan una doble lectura, pero esa doble lectura deben tenerla aquellas leyes que tengan una incidencia territorial específica, pero no las ordinaria

Yo creo que el desarrollo político diario pone de manifiesto la necesidad de un Senado donde estén sentados de forma permanente los gobiernos autonómicos, un ejemplo claro ha sido esta pandemia. Para mi, el cuerpo legislativo del Senado debería estar conformado como máximo por los senadores autonómicos, que serían los que mantendrían la lectura de las leyes con incidencia autonómica. Pero lo importante del Senado es que se pueda reunir el Gobierno de España con los de las Comunidades Autónomas; que se puedan sentar en términos de igualdad y se puedan coordinar y hacer trabajos conjuntos. Para mi eso es fundamental. Así como que hubiera un banco de datos centralizado de costes autonómicos.

Pero, tal y como está ahora hay mucha gente que no tiene función, que es verdad que en los grupos parlamentarios hay gente que trabaja muchísimo, como los que llevan las comisiones, las ponencias de las leyes...pero hay mucha otra gente que no tiene un papel activo. Yo creo que la Cámara territorial, como dice la Constitución, está sin hacer, y para eso no se ha encontrado el clima. Pero es necesario para la mejora de la llevanza autonómica.

9. Una vez te reincorporaste ¿te costó adaptarte al ritmo del letrado? ¿o es un ritmo más "asequible" que el de estar en el Senado?

Cuando me incorporé, me tomé un café y lo consulté con un Abogado del Estado que había estado también mucho tiempo en excedencia por dedicación política, y le pregunté "¿qué tiempo has tardado tú en sentirte en pleno rendimiento?" y me contestó que unos 8 meses o así.

Entonces, recuerdo que cuando habían transcurrido unos 4 o 5 meses (desde su reincorporación) le gané un juicio a este mismo Abogado del Estado y le dije "bueno, entonces compañero estoy completamente reincorporada ya".

Pero bueno, en mi caso esto tiene un truco, y es que como te decía antes ,yo nunca me he despegado del ámbito jurídico, yo desde el Senado he seguido todas las modificaciones que ha habido porque entre otras cosas he tenido que estudiarlos, como la reforma del Código civil en materia de separación y divorcio, pero también de la LOPJ cuando se introdujo la acción universal...

Así que, como he estado al tanto de todo eso pues realmente, es la jurisprudencia la que he tenido que leer un poquito...pero realmente tampoco, porque nosotros cuando llevamos una ponencia, automáticamente nos preparan un dossier donde está incluida toda la jurisprudencia del Tribunal Supremo y de la Unión Europea. Por eso, te quiero decir que yo me reincorporé con los conceptos jurídicos muy frescos, aunque me faltaba, eso sí, el día a día con sus señorías, pero en el momento en el que fui a juicio, fue como siempre.

10. ¿Crees que es importante la existencia de un Consejo Superior de Letrados de Comunidades Autónomas? ¿Por qué?

A mi me ha parecido un avance importantísimo tener un Consejo Superior de Letrado de Comunidades Autónomas, y fíjate que tampoco tiene tantos años. Durante años nos reuníamos los servicios jurídicos, anualmente, aunque luego con la crisis económica dejamos de hacerlo. En esas reuniones preparábamos unas jornadas, pero de una forma informal, valga la redundancia, porque no teníamos un corpus de asociación, sino que cada año una Comunidad Autónoma convocaba el encuentro, se preparaban ponencias y era un encuentro entre compañeros. Era una forma de poner en común los problemas que teníamos en unos sitios y en otros sobre asuntos concretos, discutíamos cómo enfocarlo mejor... Luego a raíz de esos encuentros entablamos una página web en la que a través del correo nos íbamos realizando consultas desde el punto de vista jurídico.

Pero la constitución de la Asociación me parece que ha sido un paso muy importante, porque nosotros en nuestros servicios jurídicos tenemos a una persona, Francisco Zamora, que le ha dedicado mucho tiempo y esfuerzo, y mucha iniciativa y creo que está funcionando muy bien.

Luego, por la parte que me toca la concesión de la Medalla de la Orden de San Raimundo de Peñafort a instancia del Consejo, ha sido una gran alegría para mí, no porque sea una distinción - que tengo muchas y luego mis hijos se ríen de mi porque las tengo en un cajón - sino porque ha venido cuando ya me jubilaba y sobre todo porque venía de mis compañeros.

11. Ahora recién jubilada y siendo una mujer tan activa ¿qué planes tienes?

Ahora mismo tengo la sensación de que estoy de vacaciones, quizá también por la situación que hay alrededor, porque ahora mismo el objetivo era viajar todo lo que pudiera y disfrutar de mis nietos, que tengo tres nietos preciosos...pero como estamos tan aislados últimamente, pues no tengo mucha idea. Pero...en fin, si me aburro, algo encontraré para entretenerme. Aunque para mi que no me voy a aburrir porque me gusta mucho la música, leer, viajar...tengo muchos amigos por toda España, y en el momento en que pueda me dedicaré a irme cada semana para acá y para allá. Lo pasaré bien, seguro que sí.

Puedes escuchar la entrevista completa en:



Tras el flexo